



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-738-SE16 POR TRATO DIRECTO "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION ACTIVIDAD MERCADITO CAMPESINO PROYECTO MINVU CANAL VENTANA ORIENTE"

VALLENAR, 06 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4121

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 14 de fecha 05 de diciembre del 2016 del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION ACTIVIDAD MERCADITO CAMPESINO PROYECTO MINVU CANAL VENTANA ORIENTE".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION ACTIVIDAD MERCADITO CAMPESINO PROYECTO MINVU CANAL VENTANA ORIENTE"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION ACTIVIDAD MERCADITO CAMPESINO PROYECTO MINVU CANAL VENTANA ORIENTE", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
Main group audio iluminación eventos	17.212.740-1	2322-738-SE16	\$ 330.000.-

- 3.- Nómbrase a la Secretaría Comunal de Planificación., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-368 "Programa Minvu PRB, Barrio Canal Ventanas Oriente" Administración Fondos de Tercero.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-